

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Ref Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 8th day of January, 2013

7. by: **"REGISTRAR-GENERAL"**

8. No..... **RG-03404**

9. Seal/Stamp



10. Signature..... 

**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 401605

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
7th day of January, 2013

CERTIFICACIÓN

La suscrita, LORENA ZERR, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED.**

Panamá, 10 de enero de 2013.

LORENA ZERR
Traductora Pública Autorizada



Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de Lorena Zerr

ha(n) sido reconocida(s) como aya(s) por los firmantes por
consiguiente de la(s) firma(s) de (con) auténtica(s)

14 ENE 2013

Panamá,

ESTIGO
ESTIGO

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto del Circuito



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 14-1-2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION



TRADUCCION

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este Documento Público
2. ha sido firmado por: **Myrna P. Herbert**
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 8 de enero de 2013
7. por: Registrador General
8. No. RG-03404
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Registrador General



(Sello del Departamento de Auditoría de las Islas Vírgenes Británicas)



TRADUCCION

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Virgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401605

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación, y;
6. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
7 de enero de 2013



DOY FE: Que la presente
de TESS frjas útiles
del original

29 ENE 2013

Gianna Jure
AB. GIANNA SABRINA JURE PERTINI
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

<u>Certificado No.</u>	<u>Portador</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
2	GAROMADO LIMITED	200

EN TESTIDO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 10 de enero de 2013.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Andrés M. Sánchez

Andrés M. Sánchez
Firma Autorizada





Yo, LICDO. DIOMEDES CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, en el día 14 de 2013

Que la(s) firma(s) que se exhibe(n) es/son de ANDRÉS M. SÁNCHEZ

firmado solo por el/los (a) (s) que se indica(n) en el presente documento (o) que(s) firma(s) que se exhibe(n)

14 JAN 2013

[Signature]
TESTIGO

Licdo. Diomedes Cerrud
Notario Público Quinto 69-B



APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 14-1-2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 69B GB / # Rec.: 461600
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:



[Signature]
Karen E. Quiros H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mí.
Guayaquil, 29 ENERO 2.013

[Signature]
Ab. Juan Carlos Portilla
Notario Suplente



CERTIFICADO

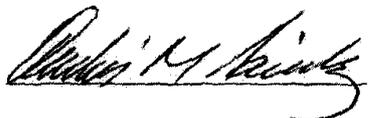
Los suscritos, Directores de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la sociedad"), **POR ESTE MEDIO CERTIFICAN** que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.

Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.

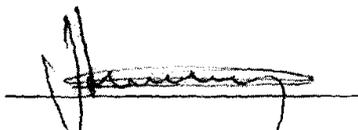
Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hildaldo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca y Nicolás Florido Vilaseca el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 17 de enero de 2013.



Andrés M. Sánchez

Director



John B. Foster

Director





REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL

5008.00

1033

Dr. LICDO. DIONEDES EDGARDO CERRUD,
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de ANDRÉS M. SÁNCHEZ

JOHN B. FOSTER
no ha sido reconocida(s) como suya(s) por los motivos que
siguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 25 ENE 2013

[Signature]
FESTIGO

[Signature]
FESTIGO

Licdo. Dionedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIONEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 25/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 252-D NI / # Rec.: 464313

certificado



[Signature]
Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
existido ante mí.
Gueyaguay, 29 ENERO 2.013

[Signature]
Ab. Gloriana Nolasco Ferral
Notaria Suplente

